Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Sagarna y los señores Ministros, doctores don Benito A. Nazar Anchorena, don Francisco Ramos Mejía y don Tomás D. Casares con el objeto de formar juez de feria con arreglo al art. 4º del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaban designar el señor Ministro Decano, doctor don Antonio Sagarna para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretario el doctor don Ramón E. Méndez, quién deberá designar los empleados que durante la feria tendrán que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe.

Antonio Sagarna

Benito A. Nazar Anchorena

T. D. Casares

Francisco Ramos Mejía

Lea —